



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

San Pablo, 21 de julio de 2017.

DECRETO EXENTO N° 2037 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Exento N° 1787, de fecha 30.06.17 que nombra Secretaria Municipal (S).

DECRETO

NOMBRASE, al funcionario de Planta, RUBÉN RODRIGUEZ SANDOVAL, Profesional, grado 10°, SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE, a contar del lunes 24 de julio de 2017, al viernes 18 de agosto de 2017.

ANOTESE COMUNIQUESE , A LAS UNIDADES Y ARCHIVASE.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

JCSC/MMS/msm
DISTRIBUCION

- Deptos.
- Carpeta personal
- interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de partes